



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Brenda Alejandra Romero Paredes Esquivel

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCVI

A:202/3/001/02

Número de ejemplares Impresos: 450

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 4 de septiembre de 2013

No. 43

SUMARIO:

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PADRÓN DE PRESTADORES AMBIENTALES 2013-2014.

AVISOS JUDICIALES: 619-B1, 3843, 3844, 3847, 3848, 3849, 620-B1, 621-B1, 1054-A1, 3836, 3837, 3839, 3842, 3841, 3838, 3856, 3857, 3858, 3851, 3859, 1055-A1, 1056-A1 y 1057-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3862, 3852, 622-B1, 3840, 1053-A1, 3853, 3854, 3855, 3860, 618-B1, 3850, 3835 y 3861.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA MOTA ENGIL MÉXICO S.A. DE C.V., CONSORCIADA CON SERVICIOS EN CONSTRUCCIONES TÉCNICAS GEOPLASA, S.A. DE C.V. MOTA ENGIL PORTUGAL E IMPORTACIONES MARKTORNE, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DEL TRABAJO

CONVOCATORIA RELATIVA A LA AUDIENCIA DE REMATE EN SU SEGUNDA ALMONEDA EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE NÚMERO J.7/712/2006.

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA POR LA PAZ
ENGRANDE

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

PADRON DE PRESTADORES AMBIENTALES 2013-2014

C. Salvador Díaz Vanegas, Director General de Ordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 3, 19 fracción XVII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 2.67, 2.68, 2.71, 2.211, 2.212, 2.213 del

Código para la Biodiversidad del Estado de México, 155, 156 del Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México; 3 fracción IV, 6 fracciones IV, IX y 11 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y lo señalado en las bases del Manual de Procedimientos para la Incorporación de Personas Físicas y/o Jurídicas Colectivas al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental, publicada en Gaceta del Gobierno del Estado de México el 18 de mayo de 2010 y a la Convocatoria 2013 para la Incorporación a Personas Físicas y Jurídicas Colectivas al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, publicada en Gaceta del Gobierno el 21 de mayo de 2013, se expide el:

PADRON DE PRESTADORES AMBIENTALES 2013-2014

RA/001/13	PROLEBEN INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. BIOL. SELENE BEATRIZ ACOSTA SANTOSCOY	RETORNO 2, No. 36, P.B. COL. AVANTE, MEXICO, D.F. C.P. 04460	56892146, 53363068, Fax. 50497210
IRA/002/13	GIMAAR, S.A. DE C.V. ING. JUAN MANUEL AGUILAR SERNA	BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO No. 202-A DESPACHO 27 PLAZA LOS FRAILES, ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50070	7222643981 Cel, 7222143716 Oficina, grupoimaar@hotmail.com
IRA/003/13	BIOSFERA DESARROLLOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. M. en C. ARQ. JOSE MANUEL AGUIRRE PEREZ	HACIENDA LA LLAVE No. 218, COL. JARDENES DE LA HACIENDA, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76180	(442) 2168960, 2155258, 018005068748 biosfera@grupobiosfera.com maguirre@grupobiosfera.com
IRA/004/13	GESTION AMBIENTAL INTEGRAL, S.C. Q.F.B. ROLANDO ALBARRAN RODRIGUEZ	VICENTE GUERRERO No. 101, COL. EMILIANO ZAPATA, ZINACANTEPEC, EDO. DE MEX. , C.P. 51350	2782167, Cel. 0447223470819 0447225608951, 0447221512587
IRA/005/13	LAE. ADRIANA ALVAREZ VERONA	ITACA No. 30, COL. SAN ALVARO, DELEG. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.	53411250, Fax. 53419309, laboratorioyestudiosambientales@yahoo.com.mx
IRA/006/13	ING. LUIS ARGÜELLES MEDRANO	REIM No. 273, VILLA VERDUM, DELG. ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F. C.P. 01810	56350494, Cel. 55540610 5551044642
IRA/007/13	SANEAMIENTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V. M. en C. JAVIER AVILA MORENO	CALLE 29 No. 53 COL. VALENTIN GOMEZ FARIAS DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F. C.P. 15010	57621682, 57859538 samsa8@prodigy.net.mx
IA/008/13	CDUA CONSULTORIA EN DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL, S.C. URB. DAVID ERNESTO BALTAZAR CASTAÑON	EJERCITO NACIONAL No. 373-303, COL. GRANADA DEL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. C.P. 11520	31871146, Fax. 91129766 Cel. 0445539227754 david@urbanums.com
IRA/009/13	AQUAM INGENIERIA AMBIENTAL ING. MIGUEL ANGEL BARCENAS SARABIA	MIRALUNA No. 18 CUMBRIA, CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.	58715806 Oficina, 0445522531468 Cel. mbarcenas@hotmail.com

IRA/010/13	DR. en ING. LUIS ANGEL BARRIOS SANCHEZ	AV.J.V. VILLADA No. 410 COL. FRANCISCO MURGUIA, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50120	2149495, Cel. 7223898554, Nex. 017224928563, ingluisbarrios@yahoo.com.mx
IRA/011/13	ECOSFERA INGENIERIA AMBIENTAL Y ECOLOGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V. LIC. BENJAMIN BARTOLINI SALBATINO	RANCHO DE LA LAJA No. 8, COLONIA CAMPESTRE COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04938	56778474, 55995062 ecosfera@prodigy.net.mx, b.bartolini@ecosfera.com
IRA/012/13	PLANEACION Y ORDENAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, S.C. LIC. RENE S. BENITEZ TREVIÑO	AV. GOBERNADORES No.436, COL. LA PROVIDENCIA, METEPEC, EDO. DE MEX. C.P. 52177	017222113555, planeación-green@hotmail.com
IRA/013/13	L. en C.A. ADRIANA BLAS ALLENDE	AV. HIDALGO No. 98 SAN MIGUEL AMEYALCO, LERMA, EDO. DE MEX. C.P. 52040	(045) 7222677486, cartografiaygestion@gmail.com addisdo@hotmail.com ambientalesstudios@gmail.com
IRA/014/13	ENVIROSENSE, S.A. DE C.V. ING. ARMANDO BRIONES RODRIGUEZ	PRESIDENTE MASARYK No. 61, INT. 14 - B, CHAPULTEPEC DE MORELOS, MEXICO, D.F. C.P. 11570	53645643, 55457200 envirosense.com.mx
IRA/015/13	ECODESING MEXICO, S.A. DE C.V. ING. VARON CABRERA CARBALLO	LIMA 931-217 COL. LINDAVISTA, MEXICO, D.F. C.P. 07300	57542500, vcabreracarballo@prodigy.net.mx
IRA/016/13	CONSULTOR AMBIENTAL INDUSTRIAL ING. JULIAN CAJERO MORALES	LAGO PATZCUARO No.45, COL. ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320	53960769, Cel. 0445559450761 jcriesgo@prodigy.net.mx
IA/017/13	LIC. MARIA NAYELI CALLEJAS HERNANDEZ	JARDINES DE CERRO GORDO, ECATEPEC, EDO. DE MEX. C.P. 55100	57746661, Cel. 5512026499 isa.naye@gmail.com
IRA/018/13	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TRANSDICIPLINARIA, S.C. BIOL. VICENTE CAMPOS RAYON	CALLEJON GENERAL ANAYA No. 60 COL. SAN DIEGO CHURUBUSCO, DELG. COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04120	57630948, 51154322, CEL 5552520697, vcampos@ceit.com.mx, consultoriaambiental@ceit.com.mx
IRA/019/13	BIOSISTEMAS Y TECNOLOGIA APLICADA, S.A. DE C.V. M. en C. JOSE LUIS MIGUEL CASTILLO GONZALEZ	CALLE PIPILA No. 162, COL. LOMA BONITA, CD. NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX. C.P. 57940	57336296 biosistemas@prodigy.net.mx
IRA/020/13	BIOL. GABRIELA MA. T. CEDILLO PONCE	AV. SAN FRANCISCO No. 29 COL. AHUIZOTLA, NAUCALPAN, EDO. DE MEX. C.P. 53378	53597095
IA/021/13	LDAH. JUAN CHACON GONZALEZ	PEDRO ASCENCIO SUR No. 211, TOLUCA, EDO. DE MEX.	Cel. 0447225919214 chaconjuan250@gmail.com

IRA/022/13	ECOTERRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. DR. JORGE ARTURO CHIPRES DE LA FUENTE	IGNACIO ZARAGOZA No. 6, COL. EL MIRADOR, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.	55278621, yessica.perez@ecoterra.org.mx
IRA/023/13	PRODESAM CONSULTORES AMBIENTALES BIOL. MARIO CRISOSTOMO MORALES	AV. PROFA MA. DOLORES TREJO No. 60, COL. BARRIO SAN MARTIN (CENTRO), TEPOTZOTLAN, EDO. DE MEX.	58762829 mario.cmorales@yahoo.com.mx
IA/024/13	BIOL. LUIS MIGUEL DEL VILLAR PONCE	AV. EJERCITO NACIONAL No. 678, DESPACHO 302, COL. POLANCO REFORMA, MEXICO, D.F., C.P. 11550	52542777, 52542010, imvpvq.com.mx
IRA/025/13	TECNOLOGIA AMBIENTAL Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. ING. DIONISIO DESEANO COBOS	ALEJANDRIA No. 5, COL. CLAVERIA, DELEG. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02080	53998986, 53991502, taysa@prodigy.net.mx
IRA/026/13	INTEGRATED ENVIRONMENTAL MANAGEMENT SERVICES, S.A. DE C.V. LIC. LAURA MARICELA DIAZ DE LA GARZA	MATAMOROS No. 1443 PONIENTE, COL. MARIA LUISA, MONTERREY NUEVO LEON, C.P. 64040	80476464
IRA/027/13	CONSULTORIA CIENCIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.C. Dr. ENRIQUE DIAZ DIAZ	SIERRA TEZONCO No. 15 PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, COACALCO, EDO. DE MEX. C.P. 55720	58655821, 0445555031846 ccea.nc@gmail.com
RA/028/13	ING. ALEJANDRO DOMINGUEZ LOPEZ	2a. DE FELIPE SANCHEZ No. 13 U.H. VICENTE GUERRERO, DELG. IZTAPALAPA, C.P. 09200	54287906 Oficina 0445514596171 Cel. locs@prodigy.net.mx apce_proyectos@yahoo.com
IRA/029/13	ING. BLAS CARLOS ENRIQUEZ FLORES	CARMEN SERDAN No. 362, COL. RESIDENCIAL COLON, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50120,	2121774, 2121774, 3053404
IRA/030/13	ING. ARQ. TOMAS ESCALANTE PEREZ	INDEPENDENCIA No. 103 COL. HUIXMI, PACHUCA HIDALGO, C.P. 42115	7717105859, 7717153985 Oficina tescalante@escalanteconsultores.com.mx consultoria@hotmail.com
IRA/031/13	WESS CORPORATE, S.A. DE C.V. ING. OTTO CARLOS FINCK SANCHEZ	BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO No. 1165 INT. 2, FRACC. LA FLORIDA, NAUCALPAN, EDO. DE MEX. C.P. 67230	53739290, 53738705
IRA/032/13	ARQ. URB. NADIA ARISBETH GARDUÑO GONZALEZ	JOSE MARIA MORELOS No. 913 1er. PISO, COL. LA MERCED, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50080	1674904 arkiterra.ambiental@hotmail.com
IA/033/13	GZ ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES, S.C. BIOL. ARTURO GARDUÑO MAULEON	FRESNOS No. 7 A. COL. JARDINES DE SAN MATEO, NAUCALPAN, EDO. DE MEX. C.P. 53240	52406928, Fax. 53731037 gz@gzestudios.com.mx

IRA/034/13	CONSULTORIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EN PROTECCION AMBIENTAL, S.A. BIOL. RAUL HUMBERTO GIL CRUZ	MITLA No. 407, COL. NARVARTE PONIENTE, DELG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.,	55368485, 55366998, rgil@ceppa.com.mx, bmartinez@ceppa.com.mx
IRA/035/13	LABORATORIO TECNOAMBIENTAL, S.A. DE C.V. ING. HECTOR GOMEZ ESCOBEDO	AV. CLAVERIA 237-B, COL. CLAVERIA, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02080	53418472 / 0974 / 5957 / 5540, contacto@tecnoambiental.com.mx
IRA/036/13	PROYECTOS Y SERVICIOS AMBIENTALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MTRA. GRISELDA GONZALEZ CARDOSO	CAMPO MACUSPANA No. 36, COL. REYNOSA TAMAULIPAC DELEG. ACCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02200	53824664, 53198347, 53944967
IA/037/13	ING. JESUS ALFREDO GUTIERREZ MONZON	SERAFIN OLARTE No. 135-1 COL. INDEPENDENCIA, DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.,	56722600 ingiagm@hotmail.com
IRA/038/13	ING. AMB. GRACIELA GUZMAN CRIOLLO	GLACIAR No. 117, COL. ATLANTA, CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX. C.P. 54740	11132099, Cel. 5552895558, guzcri@prodigy.net.mx
IRA/039/13	KAISER CONSULTORES AMBIENTALES, S.A. DE C.V. BIOL. HECTOR LESSER HIRIART	MINATITLAN 30 CASA B, COL. SAN JERONIMO ACULCO, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F. C.P. 10400	56524193, 50336650, 50336651, hlesser@e3consultores.com
RA/040/13	Q.F.B. MARIA AMPARO HERNANDEZ GARCIA	MEDELLIN No. 214 DEPTO.2, COL. ROMA DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. C.P. 06700	55645189, 55648225
IRA/041/13	URBANISMO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, S.C. LIC. DAVID HERNANDEZ KARIM	MANUEL MARIA CONTRERAS No. 218, 2º. PISO COL. VERTICE, TOLUCA, EDO. DE MEX.	017222105474
IRA/042/13	PLURMAC, S.A. DE C.V. LIC. ABEL HERNANDEZ LOVERA	EUGENIA No. 1511, COL. VERTIZ NARVARTE, DELG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.	56824611, 56690365, plurmac@plurmac.mx
IRA/043/13	GEOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. ING. JOSE LUIS HERNANDEZ MICHACA	ALFREDO ROBLES DOMINGUES No. 258-1 COL. VALLEJO, MEXICO, D.F. C.P. 07870	57391145, 55373104
IA/044/13	M. en C. A. DIVIA IRAIZ HERNANDEZ VILCHIS	1a PRIVADA DE JUAREZ, No. 801-15, CAPULTITLAN, TOLUCA, EDO. DE MEX.	7221482217 vhid.1904@gmail.com
IA/046/13	COLEGIO DE CIENCIAS GEOGRAFICAS DEL ESTADO DE MEXICO, A.C. LIC. RUBEN ULISES JASSO VALDES	ALLENDE No. 1525, COL. DEL PARQUE, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50100	Cel. (044) 7224962292, 7224286078, 7223722623, jupi582602@gmail.com, ujasso_7@hotmail.com

IA/047/13	DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL, S.C. LIC. HECTOR JIMENEZ BACA	AV. 5 DE MAYO No. 1411, COL. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TOLUCA, EDO. DE MEX.	Cel. 04523123820
IRA/048/13	MEXICANA DE INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. M. en C. VIDAL LOERA YEBRA	REVOLUCION No. 356, COL. LA ROMANA TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. C.P. 54030	55655044, verificaciones@prodigy.net.mx
IRA/049/13	GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN INVESTIGACIONES AMBIENTALES, S.A. DE C.V. ANTROP. ISAAC LOPEZ DAZA	SAN PEDRO TOTOLTEPEC No. 215, COL. JORGE JIMENEZ CANTU, METEPEC, EDO. DE MEX. C.P. 52166	2147033, giia_consultores@yahoo.com.mx, giia@prodigy.net.mx
IRA/050/13	CONSULTORES EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. ING. ALVARO LOPEZ MONTAÑO	CALLE 10 EJE SATELITE No.61 INT.1, COL. VIVEROS DEL VALLE, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. C.P. 54060	52207321, 52207324
IRA/051/13	AUDITORIAS E INGENIERIA EN SISTEMAS, S.A. DE C.V. ING. HECTOR JUAN LOPEZ RIOS	LABORISTAS No. 38 - 2, COL. SAN ANDRES TETEPILCO, DELG. IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.	55329813, 56747160
IRA/052/13	BIOL. OVET ALFREDO MARROQUIN LESIEUR	ALEJANDRO DURAN Y VILLASEÑOR No. 121 ED. A-101, COL. AMPLIACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.	26155853, alfredo.marroquin@prodigy.net.mx
IRA/053/13	EXCELENCIA AMBIENTAL, S.C. C. GREGORIO MARTINEZ GARCÍA	ORIENTE 180, No. 225, COL. MOCTEZUMA	57773188, 55154036, excelenciaambiental@excelenciaambiental.com
IA/054/13	GRUPO CONSTRUCTOR PREMURHE, S.A. DE C.V. ING. RODOLFO MARTINEZ MUÑOZ	CALLE DEL CHORRITO No. 15-B, CACALOMACAN, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50265	2741927, gc@premurhe.com gcpremurhe@hotmail.com
IRA/055/13	SERVICIOS DE CONSULTORIA Y VERIFICACION AMBIENTAL S.A DE C.V. ING. MARIA DE LA CRUZ MARTINEZ RAMIREZ	CALLE RAMON NOVARO, MZ 199 L.7 COL. JORGE NEGRETE, MEXICO, D.F. C.P. 07280	53890582, 53927575, 22272412, 22273529, secovan@prodigy.net.mx
IRA/056/13	CORPORATIVO ADFERI, CONSULTORES AMBIENTALES, S.A. DE C.V. BIOL. RICARDO MEDINA CALVARIO	CECILIO ROBELO No. 381, COL. JARDIN BALBUENA, DELG. VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F.	57844425, 57860414, Oficina, 0445543605987 Cel. - adferi@adferi.com.mx
IA/057/13	OSO INGENIERIA, S.A. DE C.V. M. en I. EDUARDO JOSE MEDINA WIECHERS	AV. CONSTITUYENTES No. 643, OFICINAS 5-A, COL. 16 DE SEPTIEMBRE, MEXICO D.F. C.P. 11810	26142980 Fax. 26142982 oso_ingenieria@hotmail.com

IRA/058/13	VERDEZ VERIFICACION AMBIENTAL Y LABORAL, S.A. DE C.V. M. en C. PEDRO MENDEZ LARA	AV. ACUEDUCTO No. 1044 EDIF. I-104 LA LAGUNA TICOMAN DELG. GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F. C.P. 07340	16611376, 59168937 pedro_menlara@hotmail.com
IRA/059/13	SETHA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V. ING. SERGIO MENDO RAMIREZ	VIVEROS DE ASIS No. 291, COL. VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.	53625516, 53620502 Oficina 0445555048857 Cel. setha@prodigy.net.mx
IRA/060/13	SISTEMAS INTEGRALES DE GESTION AMBIENTAL, S.C. ING. VIRGINIA MORALES PATIÑO	POSEIDON No. 40, COL. CREDITO CONSTRUCTOR, DELG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03940	56889990 ghornelas@sigea.com.mx
IRA/061/13	BIOL. ROSALINA MUÑOZ RANGEL	AV. PAPALOTL No. 34 INTERIOR 2, COL. PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, DELG COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04369	56181034, 53383853
IRA/062/13	GESTION INTEGRAL AMBIENTAL Y PERITAJES, S.A. DE C.V. MTRO. PEDRO MURAD ROBLES	GUANAJUATO No. 223, COL. ROMA NORTE DELG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.,	55742069, aestavillo@giapsa.com.mx pmurad@giapsa.com.mx
IRA/063/13	GASMART ADMINISTRACION Y CONSULTORIA, S. DE R.L. DE C.V. QUIM. VICENTE MURUA OCHOA	EDIFICIO VIA CORPORATIVA, CALLE MISION SAN JAVIER No. 10643, PISO 10 ZONA RIO TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22010	6646091599
IRA/064/13	NOVA CONSULTORES AMBIENTALES, S.A. DE C.V. FIS. FRANCISCO NOVELO BURBANTE	JOSE MARIA OLLOQUI No. 16-3602, COL. DEL VALLE SUR, DELG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. C.P. 03100	55953641 novaconsultores@prodigy.net.mx
IA/065/13	QUIM. FLOR OLVERA ALBITER	SOR JUANA INES DE LA CRUZ No. 802 SUR, TOLUCA, EDO. DE MEX.	(722) 2125552 oficina 0445519486779 Cel. florolveralbter@hotmail.com
IRA/066/13	ESPECIALISTAS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. DR. JOSE ANTONIO ORTEGA RIVERO	CAMINO AL OLIVO No. 15 DESP. 301, COL. LOMAS DE VISTA HERMOSA DELEG. CUAJIMALPA, MEXICO, D.F. C.P. 05100	52532995, 52532965 eambiente@infosel.net.mx
IRA/067/13	SPEZIALITATUND INDUSTRIALLIEDIENST, S.A. DE C.V. ING. PEDRO ALFONSO ORTEGA SANTOS	AV. DE LOS 100 METROS No.450 LINDAVISTA VALLEJO DELG. GUSTAVO A MADERO, MEXICO, D.F. C.P. 07720	55876139, 57194196 Oficina 0445527272128 Cel. suiespecialidades@prodigy.net.mx
IRA/068/13	ERM MEXICO, S.A. DE C.V. ING. MANUEL ORTIZ MONASTERIO QUINTANA	CALZ. MARIANO ESCOBEDO No. 476, 13o PISO, COL. NUEVA ANZUREZ, MEXICO, D.F. C.P. 11590	50002500, 52110090 0445554369548 Cel. carina.villagomez@erm.com
IRA/069/13	CORPORACION AMBIENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. HIDROBIOL. JESUS ENRIQUE PABLO DORANTES	MORENA No. 1059, COL. NARVARTE, MEXICO, D.F. C.P. 03020	55380727, 55384693 mexico@cam-mx.com

IRA/070/13	PLANEACION Y PROYECTOS DE INGENIERIA, S.C. ING. MARIO RAMIREZ OTERO	INSURGENTES SUR No. 594-502, COL. DEL VALLE, MEXICO, D.F. C.P. 03100	55368230, 55433355 Fax, 56829276
IA/071/13	INGENIERIA APLICADA Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, S.A. DE C.V. ING. ERIKA RAMOS GUEVARA	MATANZAS No. 984 INT.4, COL. LINDAVISTA DELAG. GUSTAVO A. MEDERO, MEXICO, D.F. C.P. 07300	51190515 eramos@iasamexico.com
IRA/072/13	ING. RAFAEL RAVELO JIMENEZ	PINO SECO No. 39, COL. VALLE DE LOS PINOS, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. C.P. 54040	53982786, Nex. 20980499 aiecin@yahoo.com.mx
IRA/073/13	I.Q. ARMANDO REYES PEÑA	CUAUHTEMOC No. 1, BARRIO DE TEPEXOYUCA, OCOYOACAC, EDO. DE MEX.	2881732 reyes.consul@gmail.com
IRA/074/13	BUFFETE AMBIENTAL ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V. BIOL. ROSAURA PATRICIA RIOS SIGALA	BOLIVAR No. 1161 401-B COL. INDEPENDENCIA, DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. C.P. 03630	52433934, 52433935
IRA/075/13	ARQ. Y URB. FREDY RIVAS MEJIA	INDEPENDENCIA No. 25, SAN FELIPE TLALMIMILPAN, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50250	7221981973, 7223075979 7222412303, ambientalmex@gmail.com fredyprime@hotmail.com
IA/076/13	P.A. FELIX RODRIGUEZ CELIX	CIUDAD VICTORIA No. 14, JARDINES DE MORELOS, ECATEPEC, EDO. DE MEX. C.P. 55055	46119067 04455 37076853 Cel. rocef5@yahoo.com.mx
IRA/077/13	AUDITORES AMBIENTALISTAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V. ING. MARIA LINETH RODRIGUEZ PACHECO	NICETO DE ZAMACOIS No. 61 INT. 3 COL. VIADUCTO PIEDAD, DELEG. IZTACALCO, MEXICO, D.F. C.P. 08200	52356946, 52356947, 55309087 aaasa1@prodigy.net.mx
IA/078/13	BIOL. VICENTE ROJAS MENDEZ	5a. CERRADA DE CEROBUCO 43, COL. AZTECA, TOLUCA, ESTADO, C.P. 50180	2199283, tephraimpact@msn.com tephra@prodigy.net.mx
IA/079/13	INGENIERIA ESPECIALIZADA Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. ING. FLOR AZALEA ROMAN RODRIGUEZ	LAGO ATTER No. 37 EDIF. 2-A DEPTO 518, COL. PENSIL DELG. MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.	50165423, 26271735, Cel. 5529627210 eazalea@yahoo.com
IRA/080/13	M. en C. RICARDO RUBIO RODRIGUEZ	CIRCUITO DEL PINAR MZ-101 LT-17, COL. LA CRESPA, TOLUCA, EDO. DE MEX.	017222111614 r5g@live.com.mx
IRA/081/13	T.S.U. ERNESTO RUIZ ROSAS	AV. 473 No. 19, U.H. SAN JUAN DE ARAGON 7a. SECC. DELG. GUSTAVO A MADERO, MEXICO, D.F. C.O. 07910	57510929, 88506454 ernesto.rosa@ymail.com

IRA/082/13	ING. JORGE RUIZ MAYA	EMILIANO ZAPATA No. 29, COL. SAN LUCAS PATONI, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. C.P. 54400	57510929, 53691889 jorge_maya@ymail.com
IA/083/13	ARQ. URB. YAMILETH ALEJANDRA SALTO MORA	JOSE MARIA MORELOS No. 913 1er. PISO, COL. LA MERCED, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50080	1674904 Cel. 0447222895496
IRA/084/13	ING. DIANA SANCHEZ JUAREZ	LAMINADORA DE ACERO No. 45, COL. VISTA HERMOSA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.	53986949, Cel. 5518003612 dianasj99@gmail.com frkcsi@hotmail.com
IRA/085/13	GEOPROYECTOS SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. ING. RUFINO SANCHEZ LÓPEZ	CIRCUITO BOSQUES DE BOHEMIA No. 117, CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.	58610380 Nextel 43289395 Cel. 5520667018, 5513792021 rufinohi@hotmail.com
IRA/086/13	SELBACH Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. LIC. ALFREDO SELBACH JIMENEZ	MENBRILLO No. 202 COL. NUEVA SANTA MARIA, MEXICO, D.F. C.P. 02800	52773188, Fax. 55154036 selbach@prodigy.net.mx
IRA/087/13	CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL BIOL. CONCEPCION SOTO PEREZ	EJE 2 MZ.4 LOTE 3, No.5 FRACC. LOMAS DE CARTAGENA, TULTITLAN, EDO. DE MEX. C.P. 54900	46337548, 58845671
IRA/088/13	ESTRATEGIA AMBIENTAL, S.C. GEOG. GUILLERMO SUAREZ BENGUA	ABASOLO No. 10 INT.2, COL. CENTRO, NAUCALPAN, EDO. DE MEX. C.P. 53000	53584579, 55762811, Oficina 044554043050 Cel. estrategiaambientalprodigy.net.mx
IRA/089/13	CORPORATIVO MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. M. en C. ALEJANDRA R. SUAREZ RODRIGUEZ	CALLE 641 No. 238 COL. SAN JUAN DE ARAGON, DELG. GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.	573911449, 57598010 Oficina 0445543618511 alejandrasuarez@corporativomedioambiente.com
IRA/090/13	ESTUDIOS DE PLANEACION AMBIENTAL, S.A. DE C.V. ING. ENRIQUE TOLIVIA MELENDEZ	HDA. PEDERNALES No. 25, COL. EX HACIENDA EL ROSARIO, MEXICO, D.F., C.P. 02420	53182987, 53183544 etm@planeacionambiental.com , informes@planeacionambiental.com
IRA/091/13	IDEIN PROYECTOS Y ECOLOGIA, S.A. DE C.V. BIOL. JOSE ANTONIO TORALES ESQUIVAR	PLAYA COPACABANA No. 193, COL. MILITAR MARTE DELEG. IZTACALCO, MEXICO, D.F. C.P. 08830	55799967, 56583309 Cel. 5539714030 ideinprodigy.net.mx
IRA/092/13	GAAN CONSULTORES, S.A. DE C.V. BIOL. ANGEL A. VEGA LOPEZ	MAJUELOS No. 79, COL. PASEOS DEL SUR DELG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.P. 16010	55380952, 53384054 gaanconsultores@yahoo.com.mx gaan@prodigy.net.mx

IRA/093/13	ING. ADOLFO EDUARDO VELA CUEVAS	ADOLFO LOPEZ MATEOS, COND. 7 C-30, RANCHO SAN LUCAS, METEPEC, EDO. DE MEX.	(01800) 5706992 Fax. 017221994377 vela@tekplanner.com
IRA/094/13	ING. ALFONSO VICTOR PAZ	ELIGIO ANCONA No.170-101, COL. SANTA MARIA LA RIVERA, MEXICO, D.F. C.P. 06400	55479305 Oficina 0445526788799 Cel. avictorpaz@yahoo.com.mx
IRA/095/13	D.A.H. SARA VICTORIA COSME	HIDALGO No. 1, ESQ. ROSALES, COL. EJIDO VIEJO DE SANTA URSULA COAPA, DELG. COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04910	56848822 Oficina 0445585281067 Cel. alfrerivs@hotmail.com
IA/096/13	M. en E. LEOPOLDO FERNANDO VILLAFANA ESQUIVEL	BOSQUES DE PIRULES No. 109-16, COL. BOSQUES DE COLON, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50180	(722) 2127080, 2122480 Oficina 7221603843 Cel. leoferve@yahoo.com.mx
IRA/097/13	ASESORES EN URBANISMO Y ECOLOGIA, S.C. ARQ. DANITZA VIRGINIA LUISA ZAPATA ZAPATA	AV. DE LAS FUENTES No. 5, COL. AMPLIACION VISTAHERMOSA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. C.P. 54080	55620301, 53936758 rmr@asure.com.mx, rmrasure@yahoo.com

Dado en la Ciudad de Metepec, Estado de México a los 26 días del mes de agosto de 2013.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL
DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
C. SALVADOR DÍAZ VANEGAS
(RÚBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

ESPERANZA MENDEZ JIMENEZ VIUDA DE JIMENEZ, se le hace saber que MARIBEL BRITOS RAMOS, parte actora en el Juicio Ordinario Civil (usucapión) tramitado bajo el expediente número 519/12, de este Juzgado le demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que ha procedido a favor del suscrito la prescripción positiva por usucapión respecto de inmueble que se ubica en Lote 30, Manzana 451-A, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México. B).- Como consecuencia de lo anterior se ordena la cancelación de la inscripción que obra a favor de la demandada en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad en los asientos respectivos y se realice una nueva inscripción a favor de la suscrita, respecto del lote de terreno señalado. C).- El pago de gastos y costas que se originen hasta la total conclusión del presente asunto; fundándose en los siguientes hechos: Con fecha ocho de julio del año de mil novecientos ochenta y tres, celebraron contrato de compraventa la actora y la hoy demandada, entregándole, la posesión formal y material del lote del inmueble

el cual cuenta con las siguiente medidas y colindancias al norte: 17.00 metros con lote 29, al sur: 16.95 metros con lote 31, al oriente: 9.00 metros con calle Cocula, al poniente: 9.10 metros con lote 6, con una superficie de 153.62 metros cuadrados, por lo que MARIBEL BRITOS RAMOS se encuentra viviendo con su familia, ejercitando actos de dominio sobre dicho inmueble en forma pacífica, continúa, pública y a la vista de todos en calidad de propietaria; por lo que ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil trece.

Auto de fecha: diecinueve de agosto del dos mil trece.- Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Esperanza Leticia Germán Álvarez.- Rúbrica.

619-B1.-4, 13 y 25 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1294/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por REYNALDO SEBASTIAN BRAVO BRAVO, en contra de LUIS ENRIQUE REYES DIAZ, la LICENCIADA MARISOL DURAN LAZCANO, Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe, de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, mediante auto de diecinueve de agosto de dos mil trece, señaló para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien mueble embargado en autos, las ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Para lo cual publíquese el presente en el Diario Oficial de la Federación por tres veces dentro de tres días, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$17,360.00 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), valor otorgado por el perito designado en rebeldía del demandado; convocándose postores, a quienes se les hace del conocimiento que el bien embargado consiste en: Un vehículo marca Ford, tipo Fiesta, tipo Hatch Back de cuatro puertas, placas de circulación 379-UAM del Distrito Federal número de serie 9BFBT08N138114150, sin golpes, vidrios completos, en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento. Siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien para el remate, en términos del numeral 479 y 480 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Dado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil trece.- Doy fe.

Edicto ordenado por auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil trece.- Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Fabiola Patricia Hernández González.-Rúbrica.

3843.-4, 5 y 6 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 783/2013, la señora ALMA CLARA MONROY ALBARRAN, por su propio derecho, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en la Avenida Ata, Colonia Centro, en Atlacomulco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.55 metros, colinda con Elvira Chimal Ruiz, actualmente Juliana Paula Elvira Chimal Ruiz, al sur: 27.26 metros, colinda con prolongación José Vicente Villada, al oriente: 25.60 metros, colinda con Avenida Ata, al poniente: 14.21 metros, colinda con Elvira Chimal Ruiz, actualmente Juliana Paula Elvira Chimal Ruiz, con una superficie de 273.00 metros cuadrados

La Juez del conocimiento dictó un auto de fecha doce de agosto de dos mil trece, donde se ordena publicar los edictos en GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de la Ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por

lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Dado en la Ciudad de Atlacomulco, México, a veintiuno de agosto de dos mil trece.-Doy fe.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación: doce de agosto de 2013.-Secretario de Acuerdos, Lic. Claudia Ibeth Rosas Díaz.-Rúbrica.

3844.-4 y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARCO ANTONIO DUREY MARTINEZ.

LAURA MORALES GUTIERREZ, en fecha veinticinco de abril de dos mil trece, promovió ante éste H. Juzgado bajo el número de expediente 854/2013, deducido del DIVORCIO INCAUSADO, quien bajo protesta de decir verdad manifiestan que desconoce su actual domicilio de MARCO ANTONIO DUREY MARTINEZ: PROPUESTA DE CONVENIO: A) En cuanto a la Guarda y Custodia de menores, no se da, toda vez que no EXISTIERON hijos dentro del matrimonio.- B) En lo relacionado al régimen de visitas y convivencias, de igual manera no se da.- C) En lo que respecta a este apartado de la designación del cónyuge del domicilio conyugal, en este apartado no es posible hacer dicho señalamiento, toda vez que no son propietarios del mismo, sólo rentarlo durante el tiempo que hicieron vida en común.- D) No es procedente señalar pensión alimenticia, toda vez que la de la voz puede avenirse por sus propios medios de este rubro, y no es su deseo dicha pensión.- E) En este capítulo no se habla de la ADMINISTRACION DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, cabe señalar que no existieron bienes habidos dentro del matrimonio de tal manera no se puede señalar la forma de administrar.- A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y toda vez que ya consta en autos que no se localizo domicilio actual del señor MARCO ANTONIO DUREY MARTINEZ, en consecuencia, con fundamento en los artículos 1.181 y 2.375 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena dar vista a MARCO ANTONIO DUREY MARTINEZ por medio de EDICTOS que contendrán una relación sucinta de la solicitud que se publicará por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado; en otro de mayor circulación en esta población y el Boletín Judicial, haciéndole saber: 1.- A través de la vista el citado deberá manifestar lo que a su derecho corresponda, como domicilio en las Colonias La Mora y San Cristóbal Centro de esta Ciudad, población donde ubica el local de este Juzgado, para que se le hagan las notificaciones que deban ser personales, apercibida que de no hacerlo, se le harán a través de las listas y el Boletín Judicial. 2.- Quedando citado para la audiencia de avenencia prevista en los numerales 2.374, 2.375 y 2.376 del Código Adjetivo Civil, la cual se fijará y se llevará a cabo dentro de los CINCO DIAS siguientes a la fecha de exhibición de las publicaciones de los edictos que exhibiera el postulante dentro de los TRES DIAS siguientes de la última publicación, se tratara de conciliar a las partes, serán escuchados y manifestarán su conformidad o inconformidad con el convenio, el cual podrán modificar o adicionar. 3.- En caso de manifestar su conformidad con el convenio y de no haber alguna observación del Juzgador, se aprobará y se elevará a categoría de cosa juzgada, decretando la disolución del vínculo matrimonial. 4.- Si por el contrario, no llegan a un acuerdo sobre la totalidad de los puntos del convenio o de inasistir a la audiencia respectiva al citado, se decretara la disolución del vínculo matrimonial, se decretaran las medidas provisionales, en su caso, las relativas a la pensión alimenticia y guarda y custodia de sus menores hijos, se previene a las partes para que informen los medios económicos

de uno y otro, así como sus necesidades, debiendo de presentar, en su caso, a los menores para que se lleve a cabo la plática con ellos, con asistencia del Ministerio Público adscrito. 5.- Se previene a la solicitante en caso de no comparecer a cualquiera de las audiencias, a la citada, la segunda audiencia, se dará por terminado el presente procedimiento. Deberán de comparecer ambos cónyuges con identificación oficial, vigente, debidamente asistidos de abogado patrono, con el apercibimiento que de no hacerlo se dará por terminado el presente procedimiento. Fijese copia íntegra de esta resolución en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en ésta población y el Boletín Judicial.- Dado a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil trece.-Doy fe.

Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 20 de junio del año dos mil trece.-Secretario Judicial, Lic. Guadalupe Hernández Juárez.-Rúbrica.

3847.-4, 13 y 25 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOSE SERGIO FRANQUIZ VAZQUEZ, demanda en su carácter de Apoderado Legal de GUADALUPE HERNANDEZ SOLIS, en Juicio Ordinario Civil de ELMADAM PEÑALOZA OCHOA, la (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA) bajo el número de expediente 1141/2012, respecto del contrato de compraventa de fecha veintinueve de mayo de dos mil seis celebrado entre la señora GUADALUPE HERNANDEZ SOLIS, en su carácter de vendedora y ELMADAM PEÑALOZA OCHOA en su calidad de comprador respecto del inmueble ubicado en calle Carlos Hank González, manzana once (11), lote seis (6), Colonia Carlos Salinas de Gortari, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; y las siguientes prestaciones: A) La rescisión del contrato de compraventa de fecha veintinueve de mayo de dos mil seis del inmueble detallado líneas anteriores, por incumplimiento en el pago del inmueble, en términos de lo pactado en la cláusula tercera de la referida documental base de la acción; B) Como consecuencia de lo anterior, la restitución y entrega física que deberá hacer el demandado del inmueble ubicado en calle Carlos Hank González, manzana once (11), lote seis (6), Colonia Carlos Salinas de Gortari, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, C) El pago de daños y perjuicios a que tiene derecho mi representada por motivo del incumplimiento en los pagos por parte de la enjuiciada y que serán cuantificados y computados en el momento procesal oportuno; D) El pago de los gastos y costas que se origine con motivo de la presente litis, toda vez la enjuiciada falló al cumplimiento de la obligación; en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: que en fecha veintinueve de mayo de dos mil seis Guadalupe Hernández Solís celebró contrato de compraventa con el hoy demandado Elmadam Peñaloza Ochoa, este en su carácter de comprador del inmueble señalado anteriormente, asimismo manifiesta que en la cláusula tercera del referido contrato se estableció libre y convencionalmente que el precio de la operación de compraventa sería por la cantidad de \$300,000.00, cantidad que se cubriría en pagos diferidos, entregando a la compradora a la firma del contrato, la cantidad de \$75,000.00; de igual forma se acordó que la compradora liquidaría el valor total del inmueble en setenta y cinco pagos mensuales a razón de \$3,000.00 cada uno, los cuales se efectuarán los últimos días de cada mes, de igual forma establecieron las partes libre y convencionalmente, en la cláusula sexta del contrato base de la acción que para el caso de que la parte compradora incurriera en

mora en el pago de más del seis mensualidades consecutivas, de la señaladas en el inciso "B", de la cláusula quinta del citado contrato se tendría por rescindido el mismo sin que el adquirente tenga derecho a exigir devolución de las cantidades que hubiere entregado, aceptando que estas cantidades quedan a beneficio del vendedor en calidad de renta, obligándose a entregar el lote en cuestión, a más tardar en treinta días después que sea requerido para ello. Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del demandado ELMADAM PENALOZA OCHOA, por lo que, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de junio de dos mil trece, se ordenó se le emplace por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas inhábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, asimismo, fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del proveído de fecha diez de junio de dos mil trece, por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, diecinueve de junio de dos mil trece.-Doy fe.

Fecha que ordena la publicación: 10 de junio del 2013.- Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

3848.-4, 13 y 25 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MIGUEL ANGEL ERNESTO VALLE ROGEL, en el expediente número 1215/2012, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, en vía de procedimiento especial, solicita la disolución del vínculo matrimonial que lo une con ANA MIRIAM ROGEL CASTELLANO, mediante divorcio incausado, haciéndole saber a esta última que su aún cónyuge MIGUEL ANGEL ERNESTO VALLE ROGEL, "...en fecha siete de noviembre del año dos mil doce, presentó ante este Juzgado su solicitud de divorcio incausado, adjuntando a la misma la propuesta del convenio correspondiente, manifestando en el mismo que en virtud de no haber procreado entre ambos hijo alguno, no proponía cantidad alguna por concepto de pensión alimenticia, así como tampoco régimen de visitas y convivencias ni guarda y custodia, además de que al no haber adquirido bien alguno susceptible de liquidar, no se hacía manifestación al respecto, de igual manera refirió que ambos cohabitaron el domicilio ubicado en calle Francisco I. Madero número 101, Colonia Centro en Tenancingo, México, únicamente durante seis meses, abandonando la cónyuge dicho domicilio, sin que a la fecha tenga conocimiento de su domicilio o paradero...". Por lo que, previo cercioramiento por parte de este Juzgado de la necesidad de citar a ANA MIRIAM ROGEL CASTELLANO, por edictos, mediante proveído de fecha trece de agosto del año dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.181 y 2.375 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordenó citar a ésta última, a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la solicitud de divorcio correspondiente, mismos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en

el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la última publicación se pronuncie sobre la solicitud planteada, propuesta de convenio y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no comparecer dentro de dicho plazo se señalará fecha para la Primera Audiencia de Avenencia, así mismo se le tendrá como domicilio procesal la lista y Boletín Judicial en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del Código Adjetivo de la Materia; además se ordena fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Se expiden los edictos con fecha dieciséis de agosto del año dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

3849.-4, 13 y 25 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A, se le hace saber que JUAN COLIN LOVERA parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión tramitado bajo el expediente número 717/2012 de este Juzgado le demanda las siguientes prestaciones: A).- Del C. RAUL ARROYO GOMEZ, y de DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A, cuyas medidas y colindancias se detallan más adelante: La prescripción positiva por usucapión de la manzana XXIX, lote 45, de la calle Plaza del Estudiante, de la Colonia Plazas de Aragón del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México: Fundándose en los siguientes hechos: El inmueble antes mencionado se encuentra inscrito en el libro primero, de la sección primera, bajo la partida número 1768, del volumen 130, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote 44, al sur: 16.00 metros con lote 46, al oriente: 12.00 metros con Plazuela 2 de la calle Plaza del Estudiante, al poniente: 12.00 metros con lote 50, con una superficie de 192.00 metros cuadrados. Por lo que en fecha 21 de enero del año de 1999, celebró contrato de compraventa con el señor RAUL ARROYO GOMEZ quien ese entonces representaba a DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A, por la cantidad de 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fuera pagada en su totalidad, comprometiéndose a entregarle las escrituras correspondiente, en tal fecha le dio la posesión del lote de terreno en comento, a título de dueño, de una manera pacífica, pública, continua y de buena fe, con actos de dominio en la calidad de propietario construyendo con su propio dinero, peculio toda la construcción y mejoras que en el se encuentran, realizando pagos de impuesto y obligaciones inherente al lote de su propiedad. Por lo que ignorándose el domicilio de la demandada se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los trece días del mes de junio del año dos mil trece.-Auto de fecha cinco de junio del dos mil trece.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

620-B1.-4, 13 y 25 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MIGUEL RIVACOBIA MARIN, SALVADOR AMIEVA NORIEGA y GLORIA DIAZ OTAMENDI.

EMPLAZAMIENTO.

Por este conducto se les hace saber que MARGARITO GUTIERREZ GOMEZ, les demanda en el expediente número 795/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, la propiedad por Usucapión, respecto del inmueble identificado como lote de terreno conocido públicamente como lote 2, manzana 48, de la Avenida 2D, sin número de la Colonia Campestre Guadalupana, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuya superficie aproximada es de 200 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 metros con Avenida 2D; al sur: en 10.00 metros con lote 3; al oriente: en 20.00 metros con lote 16; y al poniente: en 20.00 metros con lote 1. El actor manifiesta que es poseedor en calidad de propietario del inmueble materia de la litis, que la causa generadora de posesión del inmueble materia de la litis, es el contrato de compraventa privado celebrado con la demandada GLORIA DIAZ OTAMENDI, en fecha veinte de julio del año dos mil, por la cantidad \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), fecha en la demandada antes referida, le dio la posesión real y material el inmueble materia de la litis, por lo que desde esa fecha detenta la posesión y propiedad del inmueble materia del juicio, razón por la que se ostenta como único y legítimo dueño y lo ha poseído de forma continua, pacífica, pública, de buena fe y de manera ininterrumpida, además de que ha ejercitado actos de dominio en el mismo, ya que ha realizado mejoras con dinero de su propio peculio y ha pagado los impuestos del mismo y habita el domicilio.

Refirió también que su vendedora adquirió el inmueble antes citado de los señores MIGUEL RIVACOBIA MARIN y la señora ELENA M. VIUDA DE SALVADOR AMIEVA NORIEGA Apoderada Legal del señor MIGUEL RIVACOBIA MARIN, en fecha cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y tres, finiquitado el día ocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres. El inmueble materia de la litis, se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral a favor de MIGUEL RIVACOBIA MARIN y SALVADOR AMIEVA NORIEGA, bajo el folio real electrónico 52241, antes partida 1007, del volumen 47, del libro primero, sección primera de fecha 18 de julio de 1964. Ignorándose su domicilio, por autos de fechas doce, diecinueve y veintitrés de agosto del dos mil trece, se ordenó emplazarlos por este medio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, el veintiséis de agosto del dos mil trece.-Fecha de acuerdos, doce, diecinueve y veintitrés de agosto del dos mil trece.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Patricia Márquez Campos.-Rúbrica.

621-B1.-4, 13 y 25 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARTINIANO MEJIA SILVA en calidad de representante de la empresa denominada ESTACIONES Y TALLERES DEL VALLE DE MEXICO S.A. DE C.V., promueve el Procedimiento

Judicial no Contencioso de Inmatriculación Judicial, bajo el número de expediente 663/2013, respecto del predio denominado CABALLERIZAS de calidad de erazo baldío conocido como Avenida Central sin número, ubicado en Ranchería de Atlautenco, Santa Cruz Venta de Carpio, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y toda vez que se ha poseído el inmueble citado por el tiempo y las condiciones exigidas para prescribirlo y que por ende, mi representada se ha convertido de poseedora en propietaria de dicho bien inmueble. Basado en los siguientes hechos que a continuación se narran: I.- Por medio de cesión de derechos de fecha 20 de julio del año 2008 se adquirió del C. CARLOS AUGUSTO VAZQUEZ GONZALEZ, representante legal de la empresa denominada AUTOBUSES DEL VALLE DE MEXICO S.A. DE C.V., el inmueble descrito anteriormente. II.- Mi representada se encuentra en posesión como propietaria ininterrumpidamente del terreno antes descrito, con clave registral 0941292215000000 y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 35.49 metros colinda con terreno de restricción estatal (PEMEX), al sur: en dos tramos el primero con 30.02 metros y el segundo con 9.78 metros ambos tramos colindando con propiedad privada, al oriente: con 163.95 metros en línea semicurva colinda con Avenida Central también conocida como Avenida Carlos Hank González, al poniente: en dos tramos el primero de 64.06 metros y el segundo 102.24 metros ambos colindando con terreno conocido como La Caballería con una superficie total de 5,521.05 metros cuadrados aproximadamente. III.- Desde antes de la cesión de derechos de dicho inmueble mi presentada se encuentra en posesión del predio multicitado, en forma pacífica, continua, de buena fe y con el carácter de propietaria toda vez que CARLOS AUGUSTO VAZQUEZ GONZALEZ, representante legal de AUTOBUSES DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., cedió el inmueble, entregando la posesión del mismo física, jurídica y material. IV.- El inmueble que pretende mi presentada no se encuentra inscrito en el Instituto de Función Registral del Estado de México. V.- El inmueble multicitado no se encuentra dentro de la poligonal de algún Núcleo Agrario siendo el más cercano a dicho inmueble el ejido denominado Santo Tomás Chiconautla del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por lo que en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diecinueve de agosto del dos mil trece, se ordenó publíquese la solicitud mediante edictos.

Publíquese el presente edicto por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil trece.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación diecinueve de agosto del dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1054-A1.-4 y 9 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 54/2006, relativos al Juicio, Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de ALMA MARIELA TORAYA SOSA y EDGAR HUMBERTO TORAYA SOSA, la C. Juez Trigesimo Cuarto de lo Civil, del Distrito Federal, Doctora Raquel Margarita García Inclán, con fecha cinco de julio de dos mil trece, se señala nuevo día y hora para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del bien inmueble dado en garantía hipotecaria las diez horas del día veintisiete de septiembre de dos mil trece, debiéndose preparar el remate en los términos ordenados por autos del veintiuno y veintitrés de mayo ambos del año en curso y presente proveído.-Notifíquese... "México, Distrito Federal, a veintiuno de mayo de dos mil

trece". se señala para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del bien inmueble dado en garantía hipotecaria las diez horas del día nueve de agosto de dos mil trece del inmueble ubicado en el departamento sujeto a régimen de propiedad en condominio marcado con el número cuarenta "B" de la calle Viveros de Xochimilco (en realidad casa dúplex marcada con la letra "B" del edificio en condominio marcado con el cuarenta de dicha vía pública) del Fraccionamiento Viveros de la Loma en Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54080, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1'437,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) precio que resulto el más alto y que fue el rendido por el perito de la parte actora; sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con fundamento en el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles sin reformas, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código citado, convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico La Razón de México, en la Tesorería del Distrito Federal y en los tableros de este Juzgado, debiendo constituirse los licitadores ante el local de este Juzgado consignando previamente por los medios legales autorizados, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien inmueble sujeto a remate, requisito sin el cual no será admitido.-Notifíquese... "México, Distrito Federal, a veintitrés de mayo de dos mil trece" ... Dada cuenta en el expediente, y toda vez que por auto de fecha veintiuno de mayo del año en curso, se señaló por error como base para el remate la cantidad de \$1'437,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo lo correcto \$1'306,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) como se desprende del avalúo rendido por el perito de la parte actora que obra a fojas 985 a 991 de autos, aclaración que se hace para todos los efectos legales a que haya lugar, subsistiendo lo demás proveído en dicho acuerdo.-Notifíquese..."

Para su publicación por dos veces consecutivas debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico de mayor circulación de la entidad, en los lugares de costumbre y en los tableros de ese Juzgado.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rocío Saab Aldaba.-Rúbrica.

3836.-4 y 17 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de FELIPE VARGAS SAMANO, expediente 689/2006, el C. Juez Cuadragesimo Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día veintisiete de septiembre próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado consistente en vivienda tipo popular número 1214, sujeta a régimen de propiedad en condominio, número 9, de la calle de Bahía de Todos los Santos, sin número construido sobre el lote de terreno número 11, fracción B, del conjunto habitacional "Geovillas de la Asunción", ubicado en San Juan Tlalpizahuac, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en los avalúos rendidos en autos, siendo precio de avalúo la cantidad de \$341,500.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo con fundamento en los artículos 570 y 572 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de la Tesorería, en los del Juzgado y en el periódico La Prensa, así como en los sitios de costumbre del C. Juez exhortado o en los términos que la Legislación Procesal de esa entidad contemple, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 2 de julio de 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Alejandra E. Martínez Lozada.-Rúbrica.

3837.-4 y 17 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE: 449/2009.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/262757 en contra de LAURA ISELA CIRIACO QUINTANA, expediente número 449/2009, Secretaria "A", el C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil de esta Capital, mediante proveído de fecha cuatro de julio del año dos mil trece, señaló las once horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta, respecto del bien inmueble hipotecado consistente en la vivienda "C" de la calle Paseo de los Caminos, lote 9, manzana 38, en San Buenaventura, Ixtapaluca, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos especificados en el avalúo, sirviendo de base para esta almoneda, la cantidad de \$523,000.00 (QUINIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.) valor del avalúo rendido por el Arquitecto Héctor Hernández Segura, perito valuador designado por la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras de la suma antes mencionada y para tomar parte en la subasta, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, en consecuencia, convóquense postores.

Para su publicación dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "El Diario de México" en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como también en las puertas del Juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad.-México, D.F., a 08 de agosto del 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Juanita Tovar Uribe.-Rúbrica.

3839.-4 y 17 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En este Juzgado en el expediente 999/2012, DAVID MARTINEZ MARTINEZ, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Inmatriculación Judicial, respecto de una fracción del terreno denominado "Alallela", ubicado en la calle de Los Muertos sin número, en el poblado de San Sebastián Xolalpa, Municipio de Teotihuacán, Municipio de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.75 metros con Alberto Flores Galicia, al sur: 22.75 metros con Reynalda Sarabia Sarabia, al oriente: 51.00 metros Angel Martínez Rodríguez, al poniente: 51.00 metros con Ma. de los Angeles Romero Sarabia, actualmente David Martínez Martínez, el cual tiene una superficie total de 1,160.25 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en ésta población, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días.-Texcoco, Estado de México, 14 de agosto del 2013.- Doy fe.-Validación atento a lo ordenado por auto de fecha diez de enero del dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3842.-4 y 9 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 433/2013, BENJAMIN ALEJANDRO LANDEROS RODRIGUEZ, por su propio derecho, quien promueve Procedimiento Judicial no Contencioso, (Información de Dominio), respecto del inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en carretera Toluca-Tlacotepec a ciento quince metros de la "Y" que forma el camino a Santiago Tlacotepec y el de San Juan Tilapa, actualmente en privada sin nombre, con entrada sobre la carretera Toluca-Tlacotepec sin número, frente a los Fraccionamientos Villas San Angel y Lomas de Vista Hermosa, en el poblado de Tlacotepec, Municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie aproximada de 1,000.99 metros cuadrados (mil metros con noventa y nueve centímetros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.94 metros con predio de los señores Catalina Landeros y Rogelio Cárdenas, actualmente propiedad del C. Baruch Adonal Martínez Landeros, al sureste: 31.44 metros con camino de terracería, al este: 31.61 metros con predio del señor Josafat Landeros Garduño, actualmente del señor Jaime Alejandro Pliego Mañón y al oeste: 49.49 metros con terreno de la señora Josefina Landeros Garduño, actualmente de la señora Angélica Olvera Delgado. El Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley. Dado en esta Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de agosto de dos mil trece.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación ocho de agosto de dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

3841.-4 y 9 septiembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

NUMERO DE EXPEDIENTE: 1443/2010.

C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. CARLOS AGUILAR GODINEZ.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha quince de agosto del año dos mil doce, doce de marzo, cuatro, diecinueve, treinta de abril y en auto dictado en audiencia de fecha cinco de agosto todos del año en curso, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de CARRERA NEIRA ISIDRO y GUILLERMINA RUIZ SANTILLAN, expediente 1443/2010, el C. Juez Sexagésimo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a pública subasta la vivienda número 26, del condominio marcado con el número oficial 24 de la calle Ignacio Zaragoza, lote número 30, de la manzana 24, del conjunto urbano denominado "Los Héroes", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, por autos que en su parte conducente dicen: "En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día cinco de agosto del año dos mil trece, día y hora señalados para que tenga verificativo la audiencia de remate en

segunda almoneda, ...; El C. Juez declara abierta la audiencia, a continuación, ...; El C. Juez acuerda, como lo solicita la parte actora por voz de su apoderado, se saca el presente asunto a remate en tercera almoneda, con fundamento en el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que se señalan las diez horas del día veintisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, debiéndose preparar la audiencia como esta ordenado en autos, con lo que concluyó la presente audiencia siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del día en que se actúa, firmando en ella el compareciente, en unión del C. Juez y la C. Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe, sin que firme el compareciente el acta con firmas electrónicas por no estar funcionando el SICOR.-", "México, Distrito Federal, a treinta de abril del año dos mil trece.-A sus autos el escrito ..., tomando en cuenta la actualización del avalúo presentado de su parte, por lo que la audiencia de remate en segunda almoneda será con rebaja del veinte por ciento, por lo que la cantidad es de TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Civil, Licenciado Carlos Aguilar Godínez.-Doy Fe.-", "México, Distrito Federal, a diecinueve de abril del año dos mil trece.-A sus autos el escrito de cuenta..., como lo solicita, gírese de nueva cuenta el exhorto ordenado en auto de fecha cuatro de abril del año en curso, debiéndose preparar como esta ordenado en audiencia de fecha diez de octubre del año dos mil diez, la cual obra a fojas 128 de los presentes autos.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Civil, Licenciado Carlos Aguilar Godínez.-Doy Fe.-", "México, Distrito Federal, a cuatro de abril del año dos mil trece.-A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, se le tienen por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita, se señalan las diez horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, sirviendo como postura legal la cantidad de trescientos ochenta y seis mil pesos, debiéndose ...", "México, Distrito Federal, a doce de marzo del año dos mil trece.-A..., se señalan las doce horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, debiéndose ..." y "México, Distrito Federal, a quince de agosto del año dos mil doce.-A ..., con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se saca el inmueble materia del presente juicio a pública subasta en ..., para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio del suscrito se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Civil, Licenciado Carlos Aguilar Godínez.-Doy Fe.-".

La C. Licenciada María Virginia Michel Paredes, Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, certifica que con fecha ____ de ____ dos mil trece, se publica el presente edicto en el lugar correspondiente.-Doy fe.-Lic. María Virginia Michel Paredes.-México, D.F., a 9 de agosto del 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

3838.-4 y 17 septiembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACÁN
EDICTO**

En el Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radica bajo el número de expediente 1845/2012,

relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por GLORIA GUADALUPE TOSCANO PEDRAZA en contra de JOSE LEOBARDO EDUARDO SANCHEZ GONZALEZ, de quien solicita: El Divorcio Incausado de manera unilateral, libre y espontánea, invocando para ello lo establecido en el artículo 4.89 del Código Civil vigente en la Entidad. Admitida que fue, se ordenó la publicación de edictos por medio del Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se ordenó emplazar y hacerle saber la radicación del presente asunto mediante edictos, previniéndosele para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación deberá presentarse a juicio por sí, por apoderado o por gestor y señalar domicilio para oír notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se continuará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes. Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial; asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expide el presente por el Primer Secretario de Acuerdos de este Juzgado, Licenciado Benito Juárez Ortiz, que da fe de lo actuado.-Doy fe.-Validación.-El Primer Secretario de Acuerdos, certifica que mediante proveído de fecha trece de junio del año dos mil trece, se ordenó la publicación de edictos en el expediente 1845/2013, los cuales son entregados en fecha 29 de agosto del 2013, y se fija un ejemplar del presente edicto en la tabla de avisos del Juzgado, el que deberá permanecer por todo el tiempo que dure el emplazamiento, lo que se hace constar para los fines legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Benito Juárez Ortiz.-Firma.-Rúbrica.

3856.-4, 13 y 25 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Que en el expediente número 584/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el DOCTOR EN DERECHO JOSE NAVA BEDOLLA en su carácter de endosatario en procuración de RAFAEL VILCHIS DADO, en contra de ROSA MARIA SANCHEZ FERNANDEZ, mediante audiencia de remate de fecha quince de agosto de dos mil trece se señalaron las diez horas del diecinueve de septiembre de dos mil trece, para que tenga verificativo la CUARTA ALMONEDA DE REMATE sobre el inmueble embargado en el presente asunto consistente en: 1.- Un terreno con casa habitación de dos plantas ubicado en la esquina que forman las calles de Chalco al norte y calle Atlacomulco al poniente; lote número 6 en el Barrio de San Bernardino en Toluca, Municipio de Toluca, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 49.00 metros con calle Chalco; al sur: 50 metros con lote número 7; al oriente: 28.30 metros con lote número 1; al poniente 27.50 metros con calle Zinacantepec (ahora calle Atlacomulco) según nomenclatura oficial con una superficie total de 1,381.05 metros cuadrados. Con los siguientes datos registrales folio real: 17128, lote 6, manzana: S/N, Barrio San Bernardino de esta Ciudad inscrito bajo la partida 706, volumen 173, Sección Primera, Libro Primero de fecha 24 de junio de 1980. A nombre de ROSA MARIA SANCHEZ FERNANDEZ. Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$3,281,220.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble de acuerdo a lo estipulado por el numeral 763 de la Ley Adjettiva Civil abrogada en la Entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil; se ordena publicar por una sola vez la presente por medio de edictos en el Periódico GACETA DEL

GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, convocándose así a los postores que deseen comparecer.

Se expide el presente, en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil trece.-Doy fe.-Auto que lo ordena de fecha: quince de agosto de dos mil trece.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Indra Ivón Castillo Robledo.-Rúbrica.

3857.-4 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE 846/2012.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); en contra de GABRIELA FLORES GOMEZ y JOSE LUIS HERNANDEZ GARIBAY, expediente número 846/2012, Secretaría "B", la C. Juez Segundo de lo Civil en esta Ciudad MARIA MAGDALENA MALPICA CERVANTES, en auto dictado de fecha catorce de agosto del año en curso, señaló diez horas con treinta minutos del día veintisiete de septiembre del dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble materia del presente juicio ubicado en la casa Ocho perteneciente al lote Dos que se desprende de la manzana Quince ubicada en el conjunto urbano de tipo interés social denominado "La Piedad", localizado en las calles Avenida de Las Minas sin número, prolongación Dieciséis de Septiembre sin número y calle Doce sin número, Colonia La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirve de base para el remate la suma de \$409,000.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad, debiendo convocar postores por medio de edictos, que se fijarán en el tablero de avisos de éste Juzgado, así como en el tablero de avisos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, y publicarse en el periódico "Diario de México", publicaciones que deberán hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicaciones siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, atento a lo preceptuado por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el tablero de avisos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, y publicarse en el periódico "Diario de México", publicaciones que deberán hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicaciones siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, así como en los lugares de costumbre de dicha Entidad en Cuautitlán Izcalli, Estado de México.-México, D.F., a 16 de agosto del 2013.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Javier Paredes Varela.-Rúbrica.

3858.-4 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente 1039/2012, relativo al Juicio Procedimiento de Controversia del Derecho Familiar sobre Divorcio Incausado, en la vía Predominantemente Oral, promovido por RADAI ABIGAIL BAUTISTA SANTOS, en contra de JULIO REYES BARRERA, la Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil trece, ordenó emplazar por edictos al demandado JULIO REYES BARRERA, a través de

edictos, los que contendrán la siguiente relación sucinta de la demanda: la promovente demanda de JULIO REYES BARRERA, las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial; la liquidación de la sociedad conyugal. Como hechos manifiesta que en fecha quince de julio del año dos mil, la suscrita y el ahora demandado contrajeron matrimonio civil, que establecieron como último domicilio conyugal en calle de Circuito Ceremonial Poniente, manzana 1 (uno), lote 1 (uno), Fraccionamiento 101, Colonia Izcalli Pirámide Ceremonial, del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, edictos que deberán de publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Valle de México, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse y contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda, o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, señalándose la lista y Boletín Judicial para oír y recibir notificaciones. Se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide la presente el día veinte de agosto del año dos mil trece.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

3851.-4, 13 y 25 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

ANA LILIA LEGORRETA GUTIERREZ, promueve ante este Juzgado en el expediente número 800/2013, en vía del Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), respecto del inmueble denominado "Ixotilla", ubicado en carretera Nacional, esquina con calle Aquiles Serdán, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, actualmente Boulevard Centenario Himno Nacional sin número, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 17.50 metros y colindando con Arturo Javier Legorreta Gutiérrez; al sur: en 17.50 metros y colinda con Alfredo Legorreta Gutiérrez; al oriente: en 6.50 metros y colinda con carretera Nacional; al poniente: en 6.50 metros y colinda con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 113.75 metros cuadrados (ciento trece con setenta y cinco metros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a veintiocho (28) días de agosto del año dos mil trece (2013).-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de fecha veintitrés (23) de agosto del año dos mil trece (2013).-Secretario Judicial, firmando el Licenciado Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

3859.-4 y 9 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO**

JOSE CONCEPCION RAMOS MONROY.

MARIA FELIX AVILA MELENDEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 661/2012, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil en su contra, ya que se le transfirió de manera indebida el bien inmueble objeto de juicio, al amparo de un convenio de fecha dieciséis de mayo del año dos mil dos, así como de CIRILO MONROY SALAZAR reclamándoles la Nulidad Absoluta por falta de consentimiento del convenio de fecha dieciséis (16) de mayo del año dos mil dos (2002), celebrado unilateralmente por mi excónyuge CIRILO MONROY SALAZAR a favor de JOSE CONCEPCION RAMOS MONROY, por motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, tramitado ante el

Juzgado Civil de Primera Instancia, bajo el expediente número 540/99, la cancelación del indebido registro de traslado de dominio, realizado ante la Dirección de Catastro Municipal de Zumpango, al amparo del convenio de fecha dieciséis de mayo del año dos mil dos e inscrito bajo la clave catastral 115-02-330-19 a favor de JOSE CONCEPCION RAMOS MONROY; la desocupación y entrega del bien inmueble de su propiedad, por estar comprendido dentro de los bienes que integran la sociedad conyugal; el pago de los gastos y costas que se originen durante la tramitación del juicio hasta su total y definitiva conclusión, por lo que tomando en consideración que en actuaciones obran los oficios rendidos por diversas autoridades desprendiéndose de estos que se desconoce el domicilio actual de JOSE CONCEPCION RAMOS MONROY, de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a éste por medio de edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado para oír y recibir notificaciones de carácter personal, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que legalmente lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le serán hechas en términos del artículo 1.165 fracciones II y III del Código Procesal en cita, esto es, mediante su publicación en la lista y Boletín Judicial que se fija diariamente en lugar visible de este Juzgado, dejando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, debiéndose fijar por conducto del Secretario en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).- Validación del edicto: Acuerdo de fecha: treinta (30) de julio de dos mil trece (2013).-Secretario de Acuerdos.-Funcionario, Licenciada Yeimi Aydeé Santiago Guzmán.-Firma.-Rúbrica.

1055-A1.-4, 13 y 25 septiembre.

JUZGADO QUINUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55o. de lo Civil señaló las diez horas del día veintisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, en el Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de GERARDO GUTIERREZ ESTRADA y OTRO, expediente número 1133/10, respecto del bien inmueble dado en garantía hipotecaria ubicado en: la vivienda 3, del lote 80 de la manzana 126 de la calle Bosques de Polonia del Conjunto Urbano Habitacional de interés social progresivo denominado "Los Héroes Tecámac II, Sección Bosques, ubicado en Tecámac, Estado de México, C.P. 55764. Sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 12 de julio del año 2013.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica.

1056-A1.-4 y 17 septiembre.

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

EXPEDIENTE: 1670/2010.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE EDILBERTO SANCHEZ CERVANTES, el C. Juez mediante auto dictado con fecha veinticinco de junio del año en curso, en el que se ordenó sacar en pública subasta en REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, el inmueble identificado como condominio Residencial Lomas de Naucalpan en la Avenida de Los Arcos número exterior 36 C, casa 12, planta alta, lote C en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con precio de avalúo la cantidad de \$990,800.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo; señalándose para la audiencia de remate las doce horas del día veintisiete de septiembre del año en curso; debiendo satisfacer las personas que concurren como postores, el requisito previo del depósito en términos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo; en los estrados del Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico La Crónica de Hoy.-Atentamente.-México, D.F., a 19 de agosto del 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Remedios Juana Franco Flores.-Rúbrica.

1056-A1.-4 y 17 septiembre.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
EDICTO

ASUNTO: SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del expediente 40/1999, relativo al Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovido por JOSE DE JESUS GONZALEZ PEREZ en contra de MONICA SANDRA JIMENEZ CASTRO, el Juez del conocimiento por auto dictado en audiencia de fecha veintiséis de agosto del dos mil trece, se ordena la venta del bien inmueble, en PUBLICA ALMONEDA, en consecuencia, se señalan las doce horas del día veintiséis de septiembre de dos mil trece, para que tenga verificativo la TERCERA ALMONEDA de remate respecto del bien inmueble ubicado en: casa número 9, de la Avenida Residencial Chiluca, Sección Villas Condopla VIII, Club de Golf Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, inscrito bajo la partida registral número 247, volumen 1038, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintiséis de abril de mil novecientos noventa y uno, por lo que convóquese postores debiéndose publicar en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos o puertas del Juzgado por dos veces, de siete en siete días, así como en el Juzgado Familiar competente del lugar de la ubicación del inmueble, sirviendo como base del remate la cantidad de \$2'956,500.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que resulta de deducir el diez por ciento sobre la cantidad \$3'285,000.00 TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que sirvió como base para la presente almoneda de remate; en esa tesitura, gírese exhorto al Juzgado de lo Familiar competente en Atizapán, Estado de México, así como al Juzgado de lo Familiar competente en el Distrito Federal, a efecto de que ordene a quien corresponda, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE el presente proveído al acreedor BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en el domicilio ubicado en calle Dieciséis de

Septiembre número 73, planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, así como al demandado incidental en su domicilio procesal, a fin de que comparezca el día y hora mencionados a hacer valer su derecho del tanto, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho para tal efecto, así mismo, para que se realice la publicación de los edictos, se dejan a disposición de la compareciente los edictos y exhorto, a fin de que realice las gestiones conducentes para el cumplimiento de lo ordenado en el presente proveído, debiendo exhibir a este Juzgado los acuses de recibo correspondientes, apercibida que de no hacerlo, se le impondrá una medida de apremio. Asimismo se ordena a la Secretaria fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1057-A1.-4 y 13 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTOS

Exp. 77773/399/13, C. JULIA ANGELES CASTILLO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Durazno, manzana 3, lote 22, predio denominado La Nopalera, Colonia Parque Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 mts. colinda con lote 23, al sur: 16.00 mts. colinda con lote 21, al oriente: 7.30 mts. colinda con lote 3, al poniente: 7.30 mts. colinda con calle Durazno. Superficie aproximada: 116.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 77774/400/13, C. JULIA MARTINEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle cerrada de Japón, manzana B, lote 30, predio denominado La Majada, Sección Embajadas, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 mts. colinda con lote 31, al sur: 12.00 mts. colinda con lote 29, al oriente: 7.50 mts. colinda con calle cerrada de Japón, al poniente: 7.50 mts. colinda con lote 24. Superficie aproximada: 90.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 77775/401/13, C. LEONOR CORNEJO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Prolongación Estados Unidos, manzana B, lote 21, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y

linda: al norte: 17.00 mts. con propiedad privada, al sur: 17.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 08.00 mts. con propiedad privada, al poniente: 08.00 mts. con calle sin nombre (ahora prolongación E.U.). Superficie aproximada de: 136.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 77781/402/13, C. LORENA ALVARADO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 1 Cda. de Vte. Gro. manzana 1, lote 12, predio denominado La Mora I, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.20 mts. con Juan Bazán, al sur: 17.20 mts. con Luis Alvarado Murillo, al oriente: 7.00 mts. con la 1ra. cerrada de Vicente Guerrero, al poniente: 7.00 mts. con Salvador Rangel. Superficie aproximada de: 120.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 77782/403/13, C. MA. DE JESUS CORNEJO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Ignacio Gómez, manzana 2, lote 46, predio denominado Cerca de Arboles, Colonia Jaime Salvador Emiliano González (Santa María Chiconautla), Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.86 mts. con Rosario Miranda Torres, al sur: 14.84 mts. con Ma. Guadalupe Ruan López, al este: 5.97 mts. con Valentín Jiménez Pérez, al oeste: 5.97 mts. con calle Ignacio Gómez. Superficie aproximada de: 88.65 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 77783/404/13, C. MA. MARTHA MARTINEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Ignacio Allende, lote 13, predio denominado Valdez, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.75 mts. colinda con Quintila Alcocer Morales, al sur: 13.75 mts. colinda con Gilberto Rubio Serrano, al oriente: 11.00 mts. colinda con Fermín Rodríguez, al poniente: 11.00 mts. colinda con calle Ignacio Allende. Superficie aproximada de: 151.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 77784/405/13, C. MARIA ACELA SARMIENTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Rayón número 22, Colonia Santa Clara Coatlita, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10 mts. con terreno propiedad del señor Teodoro Enríquez I., al sur: 10 mts. con terreno propiedad de Román Enríquez, al oriente: 14.70 mts. con propiedad de María Acela Sarmiento, al poniente: 16.20 mts. con la privada de Rayón. Superficie aproximada de: 154.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 77786/406/13, C. MARIA ACELA SARMIENTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle privada de René Quiroz número 15-A, Colonia Santa Clara Coatlita, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.00 mts. con privada de René Quiroz, al sur: 9.00 mts. con propiedad de Román Enríquez, al oriente: 14.70 mts. colinda con vendedor (Mario Enríquez Ricaño), al poniente: 14.70 mts. colinda con vendedor (Mario Enríquez Ricaño). Superficie aproximada de: 132.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 77787/407/13, C. MARIA DE JESUS SERRANO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Xóchitl, manzana 12, lote 6, predio denominado Xacalco, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lotes 4 y 5, al sur: 15.00 mts. con lote 9, al oriente: 10.50 mts. con calle Xóchitl, al poniente: 10.50 mts. con lote 1. Superficie aproximada de: 157.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTOS

Exp. 77788/408/13, C. PAULA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón #15, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 38.00 m linda con Antonio Sánchez Sánchez, al sur: 38.00 m linda con José Ramos, al oriente: 8.00 m linda con calle Alvaro Obregón, al poniente: 8.00 m linda con Arturo Sánchez Arenas. Superficie aproximada 304.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 77790/409/13, C. PEDRO FELIPE QUIROZ MIMBRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bonsai, manzana 03, lote 05, predio denominado El Aguaje, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.60 m con Ignacio Varela, al sur: 10.00 m con calle Bonsai, al oriente: 17.50 m con Paulina Rodríguez Fragozo, al poniente: 17.50 m con Jacobo Flores Simón. Superficie aproximada 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 77798/410/13, C. REMEDIOS GARCIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primera Cda. de Belisario Domínguez, manzana s/n, lote 5, predio denominado Sahue, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con 1ra. Cda. de Belisario Domínguez, al sur: 10.00 m con Sr. José Guadalupe Sánchez, al oriente: 13.00 m con Sr. Víctor Domínguez Sánchez, al poniente: 13.00 m con Sr. José Luis Santoyo Ramírez. Superficie aproximada 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 77799/411/13, C. ROSA TOVAR ALVAREZ y LAURA PATRICIA MARIN TOVAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Cuitláhuac, manzana 1, lote 15, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con cerrada Cuitláhuac, al sur: 7.00 m colinda con

particular, al oriente: 16.00 m colinda con Melitón León, al poniente: 16.00 m colinda con particular. Superficie aproximada 112.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 77800/412/13, C. VICTORINO GOMEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo, manzana 17, lote 6, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con Juan Cortazar, al sur: 11.00 m linda con Guadalupe Angeles, al oriente: 11.00 m linda con calle 21 de Marzo, al poniente: 11.00 m linda con Raúl Cortazar. Superficie aproximada 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 77736/391/13, C. ADALBERTA MARQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Niños Héroes, manzana 2, lote 11, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.55 mts. colinda con el Sr. José de Jesús Conque Gracida; al sur: 16.00 mts. colinda con Sr. Emigdio Abel Gregorio Feliciano; al oriente: 10.00 mts. colinda con el Sr. Isaías Cruz Méndez; al poniente: 10.00 mts. colinda con la calle Niños Héroes. Superficie aproximada: 160 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 77737/392/13, C. ALFREDO IBARRA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Mesillas, manzana 14, lote 14, Colonia Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 6.00 mts. con Sr. Israel Villanueva Cedillo; al sur: 6.00 mts. con calle Mesillas; al oriente: 20.00 mts. con la Sra. Anita Cruz Maus; al poniente: 20.00 mts. con calle 3a. Cda. de Mesillas. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 77738/393/13, C. ANGEL OCAMPO GUILLEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Veracruz, manzana 2, lote 16, predio denominado Mizihuiloya, Colonia Ampliación Tulpelac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.00 mts. con lote 17; al sur: 15.00 mts. con lotes 13, 14 y 15; al oriente: 8.00 mts. con lote 11; al poniente: 8.00 mts. con C. Veracruz. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 77739/394/13, C. ELOISA VELA DE HARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Av. Acueducto, manzana 02, lote 32, predio denominado Xixiuitla, Colonia Ampliación Tulpelac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al sur: 10.80 mts. colinda con lote 31; al oriente: 15.00 mts. colinda con calle Av. Acueducto; al poniente: 18.00 mts. colinda con calle Santo Tomás. Superficie aproximada: 85.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 77772/398/13, C. JAIME ESTRADA PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cda. Gema, manzana S/N, lote 6, predio denominado El Zapote, Colonia La Joya de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 7.75 mts. colinda con cerrada Gema; al sur: 7.75 mts. colinda con propiedad privada; al oriente: 15.80 mts. colinda con Felicitas González de Peñaloza; al poniente: 15.80 mts. colinda con Martina Guzmán Larraga. Superficie aproximada: 122.06 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 77740/395/13, C. FIDELA CHAVEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Sauce, manzana 2, lote 10, predio denominado Sauce, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 7.55 mts. linda con calle Sauce; al sur: 7.55 mts. linda con Lucía Villanueva Solís; al oriente: 15.95 mts. linda con María Almaraz Prado; al poniente: 15.95 mts. linda con Arturo Rosales González. Superficie aproximada: 120.4 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 77741/396/13, C. GUMECINDO SANTOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Malinche No. 4, manzana S/N, lote S/N, predio denominado El Xomal o Salado, Colonia Cardonal Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 10.61 mts. con Araceli Santos Gómez; al sur: 10.61 mts. con Rafael Rosales; al oriente: 8.50 mts. con calle Malinche; al poniente: 8.50 mts. con Araceli Santos Gómez. Superficie aproximada: 90.18 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 77749/397/13, C. HECTOR MANUEL LOPEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3ª. Priv. de 5 de Mayo, predio denominado Tlahuaxtilla, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 9.30 mts. colinda con propiedad privada; al sur: 9.30 mts. colinda con calle 3ª. Priv. de 5 de Mayo; al oriente: 17.20 mts. colinda con propiedad privada; al poniente: 17.20 mts. colinda con Fernando Enríquez. Superficie aproximada: 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de agosto de 2013.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 64822/58/2013, C. SERGIO JESUS GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Circuito Puerta Grande Oriente, lote 16, No. Ext. 3, No. Int. s/n, poblado de San Pedro Pozohuacan,

Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 11.37 m con lote 15, al sur: 11.28 m con lote 17, al oriente: 16.25 m con Kinder, al poniente: 16.28 m con calle Circuito Puerta Grande Oriente. Superficie de 184.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de agosto de 2013.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Maestro Rafael Dorantes Paz.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 64823/59/2013, C. SERGIO JESUS GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Circuito Puerta Grande Oriente, lote 17, No. Ext. 3, No. Int. s/n, poblado de San Pedro Pozohuacan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 11.28 m con lote 16, al sur: 11.22 m con lote 18, al oriente: 15.80 m con lote baldío, al poniente: 15.83 m con calle Circuito Puerta Grande Oriente. Superficie de 178.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de agosto de 2013.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Maestro Rafael Dorantes Paz.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 64824/60/2013, C. EMMA CANTE ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Cruz s/n, en el pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 10.55 m con privada sin nombre, al sur: 10.55 m con Adrián Enciso Enciso, al oriente: 19.00 m con calle de La Cruz, al poniente: 19.00 m con Fernando Enciso. Superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de agosto de 2013.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Maestro Rafael Dorantes Paz.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 58641/34/13, C. FRANCISCO ANGELES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aguascalientes sin número, pueblo de Santo Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Antonia Martínez García, al sur: 20.00 m con Leonila Angeles Gutiérrez, al oriente: 16.25 m con Martín Vilalobos Márquez, al poniente: 18.00 m con calle Aguascalientes. Superficie de 347.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 07 de junio de 2013.-La C. Encargada del Despacho de la Oficina Registral de este Distrito, Lic. Dulce María Zamora Tafolla.-Rúbrica.

3862.-4, 9 y 12 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO**

Exp. 135/2013, LUCIO ALBERTO CASAS CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de Temoaya, Municipio y Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.30 mts. con Antonio Trujillo; al sur: 24.34 mts. con Lic. Carlos Almada; al oriente: 72.90 mts. con Río de la Garrapata; al poniente: 52.60 mts. con carretera Sultepec - San Miguel, con una superficie aproximada de 1,746.00 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a treinta de agosto de dos mil trece.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

3852.-4. 9 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 43,604 (cuarenta y tres mil seiscientos cuatro) del volumen 816 (ochocientos uno), de fecha dieciocho de julio del año dos mil trece, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA "RADICACION" a bienes del señor JULIAN GONZALEZ ESCALANTE, que formalizan los presuntos herederos, siendo éstos los señores LUIS MANUEL GONZALEZ AGUILAR y MARIO OSCAR GONZALEZ AGUILAR quienes comparecieron debidamente representados por su Apoderada Legal la señora MARIA DEL CONSUELO AGUILAR CERVANTES. Así como la señora JOSEFINA MERCEDES GONZALEZ AGUILAR; en su carácter de hijos del autor de la sucesión, quienes acreditaron su parentesco con los atestado de sus Actas de Nacimiento, así como el fallecimiento de éste y de los informes solicitados con los que acreditan que el autor de la sucesión no otorgó disposición testamentaria alguna; por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 29 de agosto de 2013.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 113
DEL ESTADO DE MEXICO.

*Para su publicación por dos ocasiones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles entre una y otra, en la Gaceta Oficial de Gobierno y en un diario de circulación nacional.

622-B1.-4 y 13 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 43,605 (cuarenta y tres mil seiscientos cinco) del volumen 816 (ochocientos uno), de fecha dieciocho de julio del año dos mil trece, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA "RADICACION" a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN AGUILAR CERVANTES, que formalizan los presuntos herederos, siendo éstos los señores LUIS MANUEL GONZALEZ AGUILAR y MARIO OSCAR GONZALEZ AGUILAR, quienes comparecieron debidamente representados por su Apoderada Legal la señora MARIA DEL CONSUELO AGUILAR CERVANTES. Así como la señora JOSEFINA MERCEDES GONZALEZ AGUILAR; en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, quienes acreditaron su parentesco con los atestado de sus Actas de Nacimiento, así como el fallecimiento de ésta y de los informes solicitados con los que acreditan que la autora de la sucesión no otorgó disposición testamentaria alguna; por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 29 de agosto de 2013.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 113
DEL ESTADO DE MEXICO.

*Para su publicación por dos ocasiones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles entre una y otra, en la Gaceta Oficial de Gobierno y en un diario de circulación nacional.

622-B1.-4 y 13 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 82 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Toluca, México a 01 de Julio del 2013.

Por instrumento Público número 40,872 del Volumen DCCXVIII de fecha 22 de Abril de 2013, del protocolo a mi cargo y con fundamento en el artículo 126 (Ciento veintiséis) de la Ley del Notariado a solicitud del señor GABRIEL PIÑA CASTRO en su carácter de cónyuge supérstite inicie la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de MA MAGDALENA SARRION TRISTAN.

Habiendo quedado formalizada la solicitud del compareciente para hacer la tramitación en esta vía, acreditando la calidad de cónyuge supérstite y constando en el expediente la inexistencia de testamento, según documentos recabados del Archivo General de Notarías, Registro Público de la Propiedad de Toluca y el Archivo Judicial, procedo en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, a ordenar la presente publicación.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.

3840.-4 y 13 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 26,699 de fecha 16 de julio del 2013, otorgada ante el suscrito Notario, los señores **CESAR y GABRIELA**, ambos de apellidos **CASTELLANOS CARDENAS**, llevaron a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **ESPERANZA CARDENAS SANCHEZ**. Así mismo, en dicho instrumento, los señores **CESAR y GABRIELA**, ambos de apellidos **CASTELLANOS CARDENAS**, aceptaron los legados instituidos a su favor, así como el primero de ellos, también la herencia instituida a su favor, reconociéndose sus correspondientes derechos hereditarios, aceptando la validez del testamento. Por último el señor **CESAR CASTELLANOS CARDENAS** aceptó desempeñar el cargo de albacea de la presente sucesión, cargo que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que le corresponden a los albaceas, manifestando que en dicho carácter, procederá a formular y presentar los inventarios y avalúos relativos a la presente sucesión.

Nota: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de julio del 2013.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO 33 DEL EDO. DE MEXICO.

1053-A1.-4 y 13 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

30 DE AGOSTO DE 2013.

YO M. EN D. **ALEJANDRO FERNANDEZ LECHUGA**, NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, MEXICO, HAGO SABER QUE POR ESCRITURA NUMERO 202, DEL VOLUMEN II DOS, DE LA NOTARIA A MI CARGO, DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO EN 2013, QUE FUE CONSIGNADA LA RADICACION DE LA INTESAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES **CRISANTO MARTINEZ PEÑA Y SOLEDAD GARCIA MARTINEZ**, EN LA CUAL SE RECONOCIO COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO AL SEÑOR, **FAUSTO MARTINEZ GARCIA**.

LO QUE HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE EN SIETE DIAS.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

M. EN D. **ALEJANDRO FERNANDEZ LECHUGA**.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO 177.

3853.-4 y 17 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número 48,814, volumen 1,614, de fecha 22 de agosto de 2013, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **MERCEDES ROMAN VELAZQUEZ** hoy su Sucesión, representada por el señor **RIGOBERTO ARANA ROMAN**, en su carácter de Albacea de dicha Sucesión, quien también comparece por su propio derecho e **IRENE, MARIA CARMEN AURORA, EVA, FELIPE EDUARDO y CATALINA SARA** todos de apellidos **ARANA ROMAN REPUDIAN LA HERENCIA**, y los señores **JUANA y RIGOBERTO** ambos de apellidos **ARANA ROMAN**, en su carácter de Herederos Universales y este último también en su carácter de Albacea en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **EDUARDO ARANA VAZQUEZ, RADICARON** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción segunda, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado del Estado de México; 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.142, 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 4.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la **SUCESION INTESAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de agosto de 2013.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEX.

3854.-4 y 13 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 155 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Por escritura 1668 de fecha dieciséis de julio del año 2013, pasada ante la fe de la suscrita Notaria, los señores JULIA ANDRES MAYEN, RUTH, NOE, LORUHAMA, MARGARITA, JONATHAN y JORGE, los últimos seis nombrados de apellidos CALDERON ANDRES, iniciaron el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO VIA NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR JORGE CALDERON JUAREZ, para lo cual, se me exhibió:

- 1.- Copia certificada del acta de defunción del señor JORGE CALDERON JUAREZ.
- 2.- Copia certificada del acta de matrimonio del autor de la sucesión con la señora JULIA ANDRES MAYEN.
- 3.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores RUTH, NOE, LORUHAMA, MARGARITA, JONATHAN y JORGE, de apellidos CALDERON ANDRES, con las cuales acreditaron su calidad de descendientes en primer grado con el de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. HILDA ALEJANDRA LARA TERRIQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 155 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN METEPEC.

3855.-4 septiembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
ENGRANDE

Toluca México, 30 de Agosto de 2013

De conformidad con lo previsto en las Bases de Licitación, relativas al concurso **SCEM-CCA-01-13** de la Concesión para la Construcción, Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento de la Autopista denominada (Río de los Remedios-Venta de Carpio, Gran Canal) "Siervo de la Nación", se emitió el fallo de adjudicación a favor de la empresa **MOTA ENGIL MÉXICO S.A. DE C.V., CONSORCIADA CON SERVICIOS EN CONSTRUCCIONES TÉCNICAS GEOPLASA, S.A. DE C.V., MOTA ENGIL PORTUGAL E IMPORTACIONES MARKTORNE, S.A. DE C.V.**, para efectos de la suscripción del Título de Concesión correspondiente.

Se publica lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por el numeral II.B.7 de las bases mencionadas, y en el artículo 17.40, fracción V y VI del Libro Décimo Séptimo del Código Administrativo del Estado de México y artículos 34 y 35 del Reglamento de Comunicaciones.

C.P. ARTURO ENRÍQUEZ GARCÍA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL SISTEMA DE AUTOPISTAS,
AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES
DEL ESTADO DE MÉXICO
(RÚBRICA).

3860.-4 septiembre.

TAXIS COLECTIVOS DE LA PARTE BAJA DE CHIMALHUACAN, RUTA 101, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 179, 180, 181, 183, 186, 187 Y 191 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DE LAS CLAUSULAS VIGESIMO SEXTO, TRIGESIMO Y TRIGESIMO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES SE CONVOCA A LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE TAXIS COLECTIVOS DE LA PARTE BAJA DE CHIMALHUACAN, R. 101, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE CELEBRARA EL PROXIMO DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, A LAS 10:00 HRS. EN EL DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN AVENIDA OBRERISMO ESQ. CON CALLE ATLA, LT. 32, MZ. 471, BARRIO SARAPEROS, CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO C.P. 56330.

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. INFORME DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA EMPRESA.
3. INFORME DEL ESTADO FINANCIERO.
4. RATIFICACION O REVOCACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y COMISARIO.
5. NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ESPECIAL.

PARA ACREDITAR SU DERECHO A ASISTIR A LA ASAMBLEA LOS ACCIONISTAS O REPRESENTANTES DE ESTOS, DEBERAN ENTREGAR AL MOMENTO DE INGRESAR SU CARTA PODER ORIGINAL FIRMADA POR DOS TESTIGOS, ACOMPAÑADO DE SU IDENTIFICACION OFICIAL EN ORIGINAL Y UNA COPIA.

C. BLAS RAMIREZ ZAVALA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

618-B1.-4 septiembre.



Gaelectric
DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.

GAELECTRIC DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 9 de Agosto de 2013, se resolvió disminuir el capital social de la Sociedad en su parte fija de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL) a la cantidad de \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), mediante el reembolso y consecuente cancelación de 3,850 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA) acciones representativas del Capital Social de la Sociedad, con valor nominal de \$100.00 (CIEN PESOS, MONEDA NACIONAL).

Ecatepec de Morelos, México, a 13 de Agosto de 2013.

ADMINISTRADOR UNICO

NANCY RAMIREZ MATA
(RUBRICA).

3850.-4, 19 septiembre y 3 octubre.



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

Toluca de Lerdo, Estado de México a 26 de Agosto de 2013

OFICIO: 226080600/CI/0749/2013
PROCEDIMIENTO: MANIFESTACION DE BIENES
ASUNTO: GARANTIA DE AUDIENCIA

EDICTO

1.- RAYMUNDO BARRIOS PEREZ
2.- EDUARDO CAMPOS LORD
3.- JACOBO DIAZ GOMEZ
P R E S E N T E:

4.- EDGAR FLORES AGUILAR
5.- MARIA LUISA FLORES GALICIA
6.- SAMUEL CRISOSTOMO BELTRAN

Con fundamento en lo previsto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción IV, 41, 43, 52, 59 fracción I, 60 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25, 26 y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 5 fracción XIV párrafo tercero y 26, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintitrés de abril de dos mil trece; 28 fracción V y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno, el día doce de febrero del año dos mil ocho; y numeral Único del Acuerdo emitido por el Contralor Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por medio del cual delega a los Subdirectores, Subcontralores, Jefes de Departamento, Abogados y Auditores adscritos a la unidad administrativa a su cargo, para que de manera indistinta realicen funciones de Control y Evaluación, de Responsabilidades, de Inspección y Supervisión, exceptuándolos de la facultad para emitir informes de las acciones de control y evaluación y las relativas a las resoluciones que concluyan procedimientos disciplinarios o resarcitorios, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintidós de mayo de dos mil trece. Sirvase comparecer en la fecha y hora señalados de acuerdo a la fila de su nombre, en las oficinas ubicadas en Avenida Adolfo López Mateos número 10, Colonia Metropolitana Primera Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. A desahogar la garantía de audiencia conferida en el procedimiento disciplinario indicado en la columna del expediente. Iniciado en su contra con motivo de no haber presentado la Manifestación de Bienes por baja, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión del cargo, no obstante de tener la obligación por haber desempeñado funciones de seguridad en la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Consecuentemente se presume incumplimiento a la obligación prevista por el artículo 42 fracción XIX, con relación al 79 párrafo segundo inciso a y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

AUDIENCIA		NOMBRE	EXPEDIENTE	FECHA DE CONCLUSION DEL CARGO	FECHA EN QUE VENCIO EL PLAZO DE 60 DIAS	CATEGORIA
FECHA	HORA					
18/09/2013	09:00	RAYMUNDO BARRIOS PEREZ	CI/SSC-SVMO/MB/085/2013	11/12/2012	09/02/2012	POLICIA R-3
18/09/2013	09:30	EDUARDO CAMPOS LORD	CI/SSC-SVMO/MB/088/2013	31/12/2012	01/03/2013	POLICIA R-3
18/09/2013	10:00	SAMUEL CRISOSTOMO BELTRAN	CI/SSC-SVMO/MB/090/2013	04/12/2012	02/02/2013	POLICA R-3
18/09/2013	10:30	JACOBO DIAZ GOMEZ	CI/SSC-SVMO/MB/092/2013	28/11/2012	27/01/2013	POLICIA R-1
18/09/2013	11:00	EDGAR FLORES AGUILAR	CI/SSC-SVMO/MB/093/2013	28/11/2012	27/01/2013	POLICIA R-3
18/09/2013	11:30	MARIA LUISA FLORES GALICIA	CI/SSC-SVMO/MB/094/2013	04/12/2012	02/02/2013	POLICIA R-3

En la audiencia deberá exhibir identificación oficial vigente y último recibo de pago; asimismo, tiene derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga, por sí o por medio de defensor. Con apercibimiento que en caso de no comparecer en el lugar, día y hora señalados se tendrá por satisfecha la garantía de audiencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. No omito mencionar que el expediente se encuentra a su disposición para consulta en la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el domicilio señalado anteriormente, en días y horas hábiles; las constancias y pruebas que obran en el expediente del asunto le serán dadas a conocer en la audiencia.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional.

ALBERTO LEYVA SOTO
SUBCONTRALOR DE LA CONTRALORIA INTERNA
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
(RÚBRICA).

3835.-4 septiembre.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

EXPEDIENTE NÚMERO: J.7/712/2006

HONORIA REYES NAVA

VS.

UNION DE SITIOS, TAXIS Y AUTOS DE ALQUILER DEL ESTADO DE MEXICO, PLUTARCO ELIAS CALLES, A. C., Y/O

CONVOCATORIA.

En cumplimiento al acuerdo de fecha trece de agosto de dos mil trece, dictado por el Presidente de la Junta Especial Número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco, en el cual se han señalado las **DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, para la celebración de una audiencia de **REMATE EN SU SEGUNDA ALMONEDA**, misma que se realizará en la Presidencia de esta Junta, sita en Calle Nicolás Bravo, sin número, Colonia La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México, en autos del juicio laboral al rubro anotado, seguido por HONORIA REYES NAVA, contra de UNION DE SITIOS, TAXIS Y AUTOS DE ALQUILER DEL ESTADO DE MEXICO, PLUTARCO ELIAS CALLES, A. C., Y/O, siendo el bien sujeto a remate el siguiente: -----

1.- **Inmueble** ubicado en **CALLE ARIES MANZANA 10, LOTE 7, CASA B, COLONIA FRACCIONAMIENTO IZCALLI SANTA CLARA, ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO**, con una superficie de terreno aproximadamente de 60 metros cuadrados (60.00 m2) con medidas y colindancias al norte 17.22 metros con lote 8 y 0.84 metros con lote 50, al sur 10.06 metros con lote 6, al este dos tramos de 3.50 metros con lote 50 y al oeste 7.00 metros con calle Aries, con una superficie de construcción aproximada de 83.06 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la partida 208, volumen 539, libro primero, sección primera, de fecha 28 de febrero de 1983 y con un valor aproximado de **\$312,144.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**; en términos del acuerdo en mención. -----

SE CONVOCA A

Postores para el **REMATE EN SU SEGUNDA ALMONEDA**, que se efectuará en la fecha citada, sirviendo de base para éste, la cantidad de **\$312,144.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**; la anterior cantidad resulta de la reducción del 20% respecto de la cantidad que arroja el avalúo emitido por el Perito designado a la parte actora (ver fojas 208 a 212); y al efecto se convocan postores para que comparezcan a la audiencia respectiva, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de referencia, haciendo del conocimiento de la persona o personas que concurran como postores que deberán exhibir las dos terceras partes del monto de la cantidad antes señalada en cheque certificado o billete de depósito a cargo de BANSEFI BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C, asimismo deberá exhibir el 10% de su puja mediante escrito que deberá presentarse previamente a la celebración de la audiencia de remate, la que tendrá verificativo en el Local de esta Junta, sita en Calle Nicolás Bravo sin número (Centro de Justicia Laboral, Planta Baja), Col. La Mora, San Cristóbal Ecatepec, Estado de México.

LIC. ROGELIO GUDIÑO RAMÍREZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA
JUNTA ESPECIAL NÚMERO SIETE
(RÚBRICA).

ECATEPEC DE MORELOS A CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.